



San Antonio, 10 de Diciembre de 2020.,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2020, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 376.497,60,= Literal A 110.156,=, Literal B \$ 133.170,60;= Literal C \$ 133.171,= (treientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete con sesenta centesimos)

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 10/12/2020 por Resolución N° 085/2020 inserta en acta N° 026/2020, se aprobó el gasto de compra e instalación de Aire acondicionado 18 btu.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 10/12/20, por Resolución N° 085/2020, inserta en acta N° 026/2020, aprobó el pago a la Empresa Instalaciones eléctricas Rovidel, RUT 218370810010, monto \$25.962,= (pesos uruguayos veinticinco mil novecientos sesenta y dos).

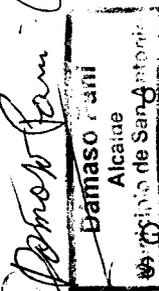
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

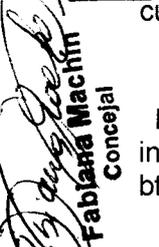
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

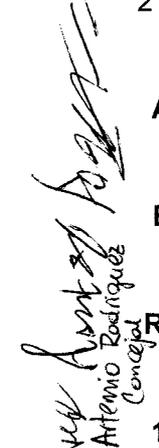
RESUELVE:

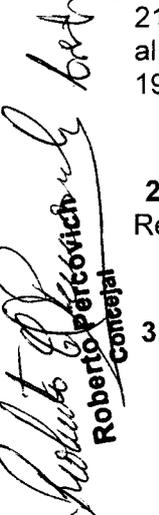
1. Aprobar el gasto de \$ 25.962, a la Empresa Instalaciones eléctricas Rovidel, RUT 218370810010, por concepto de compra e instalación de Aire acondicionado 18 btu., afectando al Proyecto N° 5 " Equipamiento de Loales Municipales, mantenimiento y funcionamiento", rubro 193.
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


 Marcelo Reymundi
 Concejal


 Damaso Cuni
 Alcaide
 Municipio de San Antonio


 Fabiana Machin
 Concejal


 Artemio Rodríguez
 Concejal


 Roberto Percovich
 Concejal